JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Curupayty, 288 Esq. Nat. Talavera - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL
A LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad - Pedro J. Caballero
MESA DE ENTRADA
EXP. N° 60921 Alejandra R.
Fecha: 11/10/16 ENCARGADA

Resolución N° 39/2.016.-

ACTA N° 51.- SESION ORDINARIA 10 DE OCTUBRE DE 2.016.-

I.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación N° 151/2.016, al que se adhieren Miembros de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, y la de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, y que hace referencia a la C.I.N° 155/2.016, a través de la cual se remite el expediente N° 56.456, de fecha 06/09/16, presentado por ORLANDO RAMON GUARDATTI, en el que solicita la aprobación del proyecto de Loteamiento del inmueble con Finca N° 578, Padrón N° 680, del Distrito de Pedro Juan Caballero. La Junta Municipal **RESUELVE**: APROBAR el proyecto de Loteamiento presentado por corresponder a derecho.-.-:-.

II.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación N° 152/2016, al que se adhieren Miembros de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y a la de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, y que hace referencia a la C.I.N° 157/2.016, a través de la cual se remite el expediente N° 32.817, de fecha 05/05/16, presentado por HECTOR LUIS MEDINA RIVAROLA, en representación de la firma Emprendimientos Inmobiliarios S.A., en el que solicita que las Plazas que corresponden a la Fracción Santísima Trinidad, individualizadas con Cuenta Corriente Catastral N° 29-1844-02 y 29-1844-15, sean nombradas con el nombre de: PLAZA DR. ANIBAL LEONCIO MEDINA VALIENTE. La Junta Municipal **RESUELVE**: NOMBRAR los inmuebles individualizados con Cuenta Corriente Catastral N° 29-1844-02 y 29-1844-15 como “PLAZA DR. ANIBAL LEONCIO MEDINA VALIENTE”.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

III.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación N° 153/2.016, que hace referencia a la C.I.N° 158/2.016, a través de la cual la Intendencia Municipal solicita la modificación de la Resolución N° 35/16, Acta N° 47, Numeral VII, que hace referencia al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/16, para la “Construcción y/o Reforma de Aulas y Sanitarios”. La Junta Municipal **RESUELVE**: MODIFICAR la Resolución N° 35/2.016, Acta N° 47, Numeral VII, de fecha 12 de setiembre del año en curso, quedando establecido como: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal seguir con los trámites correspondientes para el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 03/2.016 para la Construcción y/o Reforma de Aulas y Sanitarios – Ad Referéndum”.-

IV.- Por la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Legislación N° 154/2.016, que hace referencia a la C.I.N° 159/2.016, a través de la cual se remite los precedentes administrativos, con la correspondiente adjudicación del procedimiento de Contratación: Concurso de Ofertas N° 10/2.016 para la “Adquisición de Sillas para Oficinas y Auditorio”. La Junta Municipal **RESUELVE**: APROBAR los precedentes administrativos presentados y AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal seguir con los trámites correspondientes para suscribir el respectivo contrato con la adjudicada.-.

Derlis R. Torres González
Secret. Gral. Junta Municipal
P.J.C.

JUNTA MUNICIPAL - REPUBLICA DEL PARAGUAY - Pedro Juan Caballero

Abg. José Ivo Lezcano Paredes
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Curupayty, 288 Esq. Nat. Talavera - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA MUNICIPAL
A LA INTENDENCIA MUNICIPAL

Resolución Nº 39/2.016.-

ACTA Nº 51.- SESION ORDINARIA 10 DE OCTUBRE DE 2.016.-

V.- DERIVAR al Ejecutivo Municipal para su atención de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la nota presentada por la Dirección y la Asociación de Cooperadora Escolar (ACE) de la Escuela Básica Nº 1.333 "Elisa Alicia Lynch", en la que solicitan colaboración consistente en la provisión de latas de pinturas.-

VI.- SOLICITAR informes al Ejecutivo Municipal, y por su intermedio al Departamento de Salubridad e Higiene, proceder a la verificación correspondiente con relación al desagüe cloacal de la Penitenciaria Regional de Amambay, específicamente por la información extraoficial que se estaría desechando en la vía pública.-.

Sr. Derlis Rubén Torres González
Secretario General Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Pedro Juan Caballero

Abg. José Ivo Lezcano Paredes
Presidente Junta Municipal